





RESOLUCIÓN No.0202 (04 de Febrero de 2021)

Por la cual se ordena la apertura del procedimiento de Invitación Pública a Proponer No. 001-I.P.A.P.2021

El Gerente del Hospital Universitario Departamental de NariñoE.S.E, nombrado mediante decreto No. 0189 del 30 de abril de 2020, acta de posesión 106 del 16 de Mayo de 2020. Entidad de derecho público con categoría especial, descentralizada porservicios del Orden Departamental, dotada de Personería Jurídica, Patrimonio Propio y Autonomía Administrativa, según su acto de creación Ordenanza 067 de 1994, reorganizada mediante Ordenanza 023 de 17 de diciembre de 2004, adscrita al Sector Salud, regida en materia contractual por normas del Derecho Privado y en especial por lo previsto por su Estatuto de Contratación Interno vigente para la fecha,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento con lo ordenado en el Decreto 1769 de 1994, se requiere realizar mantenimiento preventivo y correctivo de: equipo biomédico con repuestos originales, instrumental médico quirúrgico, circuito cerrado de televisión, equipos de comunicaciones, muebles y enseres, equipos industriales de uso hospitalario, infraestructura física (pisos, paredes, techos, terrazas, redes eléctricas, redes hidráulicas, redes de GLP) y el abastecimiento del consumo de GLP del HUDN para operar las calderas, laboratorio y marmitas; equipos industriales de lavandería y demás áreas hospitalarias. Así mismo los aditivos, combustibles, grasas y lubricantes de la central electrógena; en ese orden de ideas, el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. requiere "CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y USO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL NARIÑO, EN SUS ÁREAS MISIONALES Y DE APOYO EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1769 DE 1994", en las cantidades y con las características técnicas y especificaciones descritas en el pliego de condiciones (bases de la contratación) correspondiente.

Que la citada adquisición se halla contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones según certificación expedida por la Oficina de Recursos Físicos.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo 00014 de 2019, Resolución 2845 de 2019, se ha realizado el análisis de conveniencia y oportunidad (estudios previos) en la forma dispuesta, el cual consta en los documentos previos.

Que se ha realizado el análisis económico del contrato a celebrar, estimándose su valor en la suma de DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$2.209'669.641), incluido IVA, impuestos deley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del















contrato, el cual es el valor estimado previamente en la bibliografía que hace parte de esta etapa precontractual. Los recursos para atender el objeto de la presente Invitación Pública a Proponer provienen de vigencia fiscal 2021 con certificado de disponibilidad presupuestal No. 41 del 22 de enero de 2021, emitido por el Profesional Especializado (E) de Presupuesto.

Que de conformidad con lo establecido por el estatuto de contratación, luego de publicado el borrador de pliego de condiciones en la forma señalada por el Art. 21.1.1 del Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019, modificado por el artículo quinto del acuerdo 009 del 22 de Julio de 2020, que reza: "disponer de un término no inferior a tres (3) días hábiles, para que los interesados presenten sus observaciones o sugerencias".

Que el día 02 de febrero de 2021 se presentaron cuatro solicitudes de observación al proceso, dentro del término previamente establecido en el borrador de pliego de condiciones, las cuales fueron objeto de revisión en Comité de Contratación que se programó el 03 de febrero de 2021, del cual se levantó la correspondiente acta; una vez aprobado por parte del Gerente, el pliego de condiciones definitivo, el cual contiene las reglas de la Invitación Pública a Proponer y del contrato que se pretende celebrar y se identifica con el número 001-I.P.A.P.2021.

Que dentro del plazo de observaciones al pre pliego de condiciones, no se recibieron solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES.

Que el mencionado pliego de condiciones puede ser consultado y retirado en medio físico en la calle 22 N° 7-93 Parque Bolívar en la unidad de contratación adscrita a la oficina jurídica en la ciudad de Pasto Nariño, de lunes a viernes entre las 7:00 a.m. hasta las 3:00 p.m. jornada continua - horario de atención al público, , y en medio electrónico www.colombiacompra.gov.co, así mismo los estudios y documentos previos pueden ser consultados en medio físicos y electrónicos en los mismos sitios.

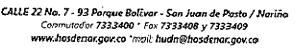
Que la modalidad de selección que corresponde a la contratación a realizar es la Invitación Pública a Proponer, teniendo en cuenta que se trata de "CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y USO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL NARIÑO, EN SUS ÁREAS MISIONALES Y DE APOYO EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1769 DE 1994", por un monto de DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$2.209'669.641), incluido IVA, impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar, modalidad que se encuentra prevista por el artículo 21.1.1 del Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019, modificado por el artículo quinto del acuerdo 009 del 22 de Julio de 2020.

Que el proceso de selección se desarrollará de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD

FECHA

LUGAR















	_ :	
Publicación aviso de	Etapa Surtida	SECOP y Página web del Hospital
convocatoria, borrador		Universitario Departamental de Nariño
de pliego de	 ::	E.S.E.
condiciones, estudios y		i
documentos previos		;
Plazo para presentar	Etapa Surtida	En la Unidad de Contraţación adscrita a la
observaciones y		Oficina Jurídica del HUDN o al correo
sugerencias al borrador		documentacionhosdenar@gmail.com
de pliego de condiciones		
Visita técnica	Etapa Surtida	Recursos Físicos
Respuesta	04 de febrero de	SECOP y Página web del Hospital
observaciones Borrador	2021	Universitario Departamental de Nariño
de Pliego de		E.S.E.
Condiciones	:	:
Publicación Pliego de	1	, comment of the control of the cont
Condiciones Definitivo y	2021	Universitario Departamental de Nariño
Acto Administrativo de		E.S.E.
Apertura		
Audiencia de Aclaración	05 de febrero de	Jitsi Meet al enlace:
de Pliego de	2021	https://meet.iit.si/aclaraciondeDliegohudn
Condiciones Definitivo	12:00 m	
		SECOP
Plazo máximo para	09 de febrero de	
expedir adendas	2021	unidad de contratación adscrita a la
		oficina jurídica
Presentación (entrega)	Hasta las 03:00	En la Unidad de Contratación adscrita a la
de Ofertas	p.m. del 10 de	Oficina Jurídica del HUDN
	febrero de 2021	•
Cierre de proceso y		Unidad de Contratación adscrita a la
apertura de sobres.	2021	Oficina Jurídica del HUDN
1.5	Hora: 3:01 p.m.	·
Informe de verificación y	1:	Unidad de Contratación adscrita a la
evaluación menos el	2021	Oficina Jurídica del HUDN
precio	Hora: 3:01 p.m.	
Publicación del informe	10 4- 6-1	05000
Fubilicacion del Informe	12 de febrero de	SECOP y Página web del Hospital
	2021	Universitario Departamental de Nariño
Presentación de	Dol 40 cl 40	E.S.E.
Presentación de	Del 12 al 16 de	En la Unidad de Contratación adscrita a la
observaciones al informe	febrero de 2021.	Oficina Jurídica del HUDN o al correo
de evaluación de las	(Horario laborable)	documentacionhosdenar@gmail.com
I I I I I I I I I I I I I I I I I I I		
Ofertas	ļ.	















Respuesta a las observaciones formuladas al informe de evaluación de las Ofertas	17 de febrero de 2021.	Unidad de Contratación adscrita a la Oficina Jurídica del HUDN o al correo documentacionhosdenar@gmail.com
Audiencia pública de evaluación oferta económica y Adjudicación	17 de febrero de 2021. 2:00 p.m.	Unidad de Contratación adscrita a la Oficina Jurídica del HUDN
Acto administrativo de de declaratoria de desierto	17 de febrero de 2021	SECOP y Página web del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
Perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de requisitos para ejecución	Hasta el 17 de febrero de 2021	Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Que, de conformidad con lo ordenado por el numeral el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, la ley 850 de 2003, el artículo 1, del Capítulo I del Acuerdo 0014 del 2019 por el cual se adopta el estatuto contractual para el HUDN y la Resolución No.2945 de 2019 mediante escrito se han convocado las veedurías ciudadanas para que ejerzan la vigilancia del proceso de contratación en todas o cualquiera de sus etapas.

Que, habiéndose reunido los requisitos ordenados por la ley, es procedente ordenar la apertura del procedimiento de Invitación Pública a Proponer No. 001-I.P.A.P.2021

En mérito de lo expuesto, siendo competente,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ordenase la apertura del procedimiento de Invitación Pública a Proponer Presencial No. 001-I.P.A.P.2021 cuyo objeto consiste en "CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y USO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL NARIÑO, EN SUS ÁREAS MISIONALES Y DE APOYO EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1769 DE 1994", el cual se ejecutará en el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Los procedimientos de selección del contratista, celebración, ejecución y liquidación del contrato se regirán por las disposiciones legales aplicables y por las que se establecen en el pliego de condiciones (bases de la contratación) No. **001-I.P.A.P.2021.**













ARTICULO 2º - El procedimiento de selección se abrirá el 04 de febrero de 2021. Las actuaciones se cumplirán en las fechas señaladas en el cronograma incluido en los considerandos de esta providencia.

ARTICULO 3° - Ordenase la publicación de la presente Resolución en el SECOP-Portal Único de Contratación a partir de la fecha de suexpedición

ARTICULO 4º - La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los cuatro (04) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021)

NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
Gerente
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Proyectó: Darío Rosero Burbano- Abogado Especialista Oficina Jurídica Asesora. Reviso: Darío Cerón - Profesional Especialista Oficina Jurídica Asesora. Aprobó componente jurídico: Bibiana Alexandra Imbacuan - Jefe Oficina Jurídica Asesora.







